



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 24 de abril de 2024.

VISTO la Resolución N° 2236/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco, relacionada con la situación de la alumna Jaqueline Maribel CABRERA, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó la materia Didáctica II y Práctica Docente, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de abril de 2024, aconsejó refrendar la Resolución N° 2236/2022 de la Facultad Regional General Pacheco.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 2236/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco y dar validez al cursado de la asignatura



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Didáctica II y Práctica Docente, sin tener aprobada su correlativa Didáctica I, a la alumna Jaqueline Maribel CABRERA, Legajo N° 18255, de la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 672/2024

UTN
MEL
DAM